

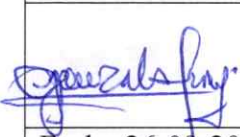
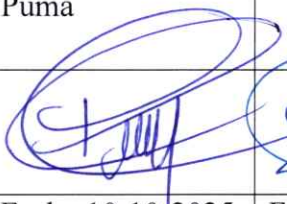
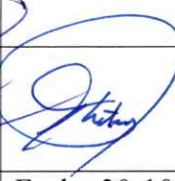
UNIVERSIDAD ANDINA “NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ”



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2026 - 2028



2025

Código: OD-ES-01.01-004		
Elaborado por: Mgtr. Fredy F. Gonzáles Colquehuanca	Revisado Por: Mgtr. Percy Gonzalo Puma Puma	Aprobado por: Dr. Félix C. Ochatoma Paravicino
		
Fecha: 26-09-2025	Fecha: 10-10-2025	Fecha: 30-10-2025



UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

RESOLUCIÓN N° 0492-2025-UANCV-CU-R

Juliaca, 30 de octubre de 2025

Vistos:

El Oficio N° 126-2025-DPU-UANCV, suscrito por el Director de la Dirección de Planificación Universitaria de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca; el acuerdo adoptado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de fecha 30 de octubre de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, y concordante con lo establecido en el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, así como en el artículo 1° del Estatuto Universitario de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y, en virtud de dicha autonomía, adopta y ejecuta sus decisiones conforme a sus propios principios, fines y normas internas;

Que, la Universidad, en su calidad de institución educativa privada sin fines de lucro con carácter asociativa, tiene como objetivo dedicarse a la prestación de servicios educativos de formación profesional de nivel superior universitario;

Que, el Tribunal Constitucional, en la Sentencia N.° 04232-2004-PA/TC y en el Expediente N.° 00008-2022-PI/TC (Caso de la Ley de Reforma Universitaria), ha precisado que la autonomía universitaria consiste en el atributo de autodeterminación para el desarrollo de las actividades y funciones con fines institucionales, manifestándose en la potestad de autorregulación sujeta al marco de la Constitución y la ley; asimismo, ha reiterado que dicha autonomía se garantiza en los ámbitos normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, protegiendo a las universidades frente a actos externos e internos que afecten su gestión;

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N.° 034-2020-SUNEDU/CD, de fecha 4 de marzo de 2020, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, resolvió denegar la licencia institucional a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez"; sin embargo, mediante Oficio N.° 2228-2021-SUNEDU-02-13, de fecha 10 de agosto de 2021, la Dirección de Supervisión de la SUNEDU comunicó la ampliación excepcional del plazo de cese de actividades por tres (03) años adicionales; y, con el Oficio N.° 00044-2024-SUNEDU-DS-DIRESESU-UVE, de fecha 28 de agosto de 2024, se registró como nuevo plazo de cese de actividades el 31 de diciembre de 2025;

Que, la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, tiene como propósito presentarse a un nuevo proceso de licenciamiento, con el modelo 1.5, lo que requiere el cumplimiento de todos los indicadores señalados en la citada resolución de la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria-SUNEDU, aprobado bajo Resolución del Consejo Directivo N° 043-2020-SUNEDU/CD, del 25 de mayo del 2020;

Que, a través de la Resolución N° 0491-2025-UANCV-CU-R, de fecha 30 de octubre de 2025, se aprobó el Plan Estratégico Institucional 2026-2031 de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 17° del Estatuto Universitario 2025, son atribuciones del Consejo Universitario, entre otras, la prevista en el numeral 17.1, que dispone: "Aprobar, a propuesta del Rector, el Plan Estratégico de la Universidad, los planes operativos y los planes de desarrollo universitario";





UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

RESOLUCIÓN N° 0492-2025-UANCV-CU-R

Juliaca, 30 de octubre de 2025

Que, mediante Oficio N° 126-2025-DPU-UANCV, el Director de la Dirección de Planificación Universitaria de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca; remite el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2026-2028 de la UANCV, para su aprobación;

Que, el presente Plan Operativo Institucional Multianual 2026-2028, tiene como objetivos prioritarios de la política institucional: desarrollar la formación profesional de pregrado en forma integral y de alta calidad, alineada al Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS 4: Educación de Calidad); promover la investigación científica, tecnológica, humanística y formativa, impulsando la interacción entre docentes y estudiantes para contribuir al desarrollo regional de Puno y del país; fomentar el desarrollo de la responsabilidad social universitaria, con participación activa de estudiantes, docentes, personal administrativo y egresados, orientada a su integración con la sociedad; asegurar una gestión estratégica universitaria basada en el enfoque de gestión por resultados, integrada a los sistemas académicos y administrativos, con el propósito de optimizar la toma de decisiones informadas que fortalezcan el desarrollo académico, la calidad educativa, la investigación, la innovación y la responsabilidad social; así como promover la gestión del riesgo de desastres, garantizando la seguridad de la comunidad universitaria, la protección del medio ambiente y la prevención frente a las amenazas del cambio climático;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 23° del Estatuto Universitario 2025, el Rector tiene las siguientes atribuciones, numeral 23.1: convocar y presidir la Asamblea Universitaria y el Consejo Universitario, así como ejecutar y hacer cumplir sus acuerdos;

Que, el Consejo Universitario de Esta Casa Superior de Estudios, en sesión ordinaria de fecha 30 de octubre de 2025, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario, acordó aprobar el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2026-2028 de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, conforme al Oficio N° 126-2025-DPU-UANCV, remitido por el Director de la Dirección de Planificación Universitaria de la UANCV;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 36°, inciso 36.5, del Estatuto Universitario de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, son atribuciones y funciones del Secretario General refrendar las resoluciones que expidan el Rector y las demás autoridades universitarias; y,

Estando, al acuerdo de Consejo universitario de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto Universitario de la UANCV, al señor Rector de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el **PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2026-2028 DE LA UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ" DE JULIACA**, el mismo que consta de cuarenta y tres (43) folios, conforme al Oficio N° 126-2025-DPU-UANCV, remitido por el Director de la Dirección de Planificación Universitaria de la UANCV, documento que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO a partir de la vigencia de la presente resolución, toda disposición y/o resolución que se oponga a lo establecido en el artículo precedente.



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

RESOLUCIÓN N° 0492-2025-UANCV-CU-R

Juliaca, 30 de octubre de 2025

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLÍQUESE la presente resolución en el portal institucional de transparencia de la Universidad, ubicado en la página web: www.uancv.edu.pe.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Vicerrectorado Administrativo, Escuela de Posgrado, Decanos de Facultad, Dirección de Estudios Generales, Defensoría Universitaria, Dirección de Servicios Académicos, Dirección de Personal, Dirección de Gestión de Investigación Formativa, Dirección de Gestión de Calidad, Dirección de Planificación Universitaria, Dirección de Economía, Dirección de Asesoría Jurídica, Dirección de Tecnología Informática y Telecomunicaciones, Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, Dirección de Imagen y Promoción Institucional, Dirección de Auditoría Interna, quedan encargadas del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.


UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
Dr. Félix Cristóbal Ochatoma Paravicino
RECTOR


UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
Dr. Hugo Nephtali Caverio Aybar
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN

R - UANCV; VICE RECTORADOS; SUNEDU; COMISION DE LICENCIAMIENTO, DECANOS DE FACULTAD;

DIRECCIONES: SA, AI; IGIF; GC; P; PU; E; AJ; SG; TIT; RSU; IPI; AI, y demás Direcciones;

UNIDADES: CAA; UDUE; USGMC; SAEI; y demás Unidades administrativas. INTERESADOS; ARCH. FCOP/HNCA/emqc.

	UNIVERSIDAD ANDINA “NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ”	Aprobado:
		Resolución N°492-2025-UANCV-CU-R
		Fecha de aprobación: 30/10/2025
		Entrada en vigencia: Enero 2026
		Código: OD-ES-01.01-004
		Página 2 de 43

Tabla de contenido

I.	PRESENTACIÓN	3
II.	POLÍTICA INSTITUCIONAL.....	4
2.1.	OBJETIVOS PRIORITARIOS DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL.....	4
2.2.	LINEAMIENTOS DE POLÍTICA INSTITUCIONAL	4
III.	CONTEXTO ACTUAL.....	6
IV.	ANÁLISIS INTERNO Y EXTERNO DE LA UANCV.....	7
4.1.	ANÁLISIS INTERNO	7
V.	MISIÓN, VISIÓN, PROPÓSITOS, PRINCIPIOS Y VALORES DE LA UANCV	10
5.1.	MISIÓN	10
5.2.	PROPÓSITOS INSTITUCIONALES.....	10
5.3.	VISIÓN	11
5.4.	PRINCIPIOS.....	11
5.5.	VALORES.....	12
VI.	ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA UANCV	14
VII.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PEI 2026-2031.....	18
VIII.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES PRIORIZADAS PARA EL PERIODO 2026 - 2028.....	19
IX.	RUTA ESTRATÉGICA.....	23
X.	PROYECCIÓN DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS	28
XI.	PRESUPUESTO PROYECTADO Y ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL POR CENTRO DE COSTO 2026-2028.....	28
	ANEXO 1: FICHA TÉCNICA DE INDICADORES OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	31
	ANEXO 2: FICHA TÉCNICA DE INDICADORES ACCIONES ESTRATÉGICAS	35

	UNIVERSIDAD ANDINA “NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ”	Aprobado:
		Resolución N°492-2025-UANCV-CU-R
		Fecha de aprobación: 30/10/2025
		Entrada en vigencia: Enero 2026
		Código: OD-ES-01.01-004
		Página 3 de 43

I. PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Institucional Multianual 2026 – 2028, es una herramienta de gestión universitaria de corto plazo, que establece las acciones estratégicas priorizadas, proyectos de inversión y la propuesta del presupuesto institucional, con la finalidad de implementar formalmente el funcionamiento académico de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez, lo cual significa la admisión de los ingresantes y la inclusión de estudiantes que se tiene en forma creciente en la ciudad de Juliaca y en la región de Puno.

En la región de Puno, se observa que existe una alta demanda de estudiantes que desean desarrollar sus estudios universitarios. Ante ello, la UANCV ofrece condiciones objetivas para desarrollar la educación superior universitaria, que tiene infraestructura física propia, laboratorios de cómputo implementados, plana docente calificada y una trayectoria institucional sólida en la atención educativa.

El presente Plan Operativo Multianual se enmarca en el Plan Estratégico Institucional de la UANCV 2025 – 2031, debido a que operativiza la política institucional planteada, hace operativo la misión y los propósitos institucionales, así como la visión de futuro. Además. Instrumentaliza los objetivos estratégicos del plan y las acciones estratégicas que han sido priorizadas para su implementación en el periodo multianual de tres años. Todo ello tiene el propósito de asegurar la calidad académica para que la formación profesional del estudiante contribuya y dinamice el desarrollo de la ciudad de Juliaca, de la región de Puno y del país.

En el primer año del plan operativo se establecen las acciones estratégicas operativas y la ejecución de los proyectos de inversión, sobre la base de una estructura orgánica diseñada para el funcionamiento de la universidad; todo lo cual se orientan para poner en funcionamiento dos (2) carreras profesionales: Contabilidad, y Administración y gestión pública, así como para encaminar la realización de las investigaciones y responsabilidad social, asegurando el cumplimiento de las funciones principales que establece la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto.

	UNIVERSIDAD ANDINA “NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ”	Aprobado:
		Resolución N°492-2025-UANCV-CU-R
		Fecha de aprobación: 30/10/2025
		Entrada en vigencia: Enero 2026
		Código: OD-ES-01.01-004
		Página 4 de 43

II. POLÍTICA INSTITUCIONAL

2.1. OBJETIVOS PRIORITARIOS DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL

- a) Desarrollar la formación profesional de pregrado en forma integral y de alta calidad académica para los estudiantes de la UANCV, alineado al objetivo de desarrollo sostenible (ODS4 - Educación de Calidad).
- b) Promover la investigación científica, tecnológica, humanística y formativa, en una interacción entre docentes y estudiantes, para su contribución al desarrollo regional de Puno y del país.
- c) Impulsar el desarrollo de la Responsabilidad Social, con la participación activa de estudiantes, docentes, personal administrativo y egresados, para su integración a la sociedad.
- d) Asegurar una gestión estratégica universitaria en la UANCV, basada en el enfoque de gestión por resultados e integrada a los sistemas académicos y administrativos, con el propósito de optimizar la toma de decisiones informadas que impulsen el desarrollo académico de calidad, la investigación, la innovación y la responsabilidad social.
- e) Promover la gestión del riesgo de desastres, propiciando la seguridad de la comunidad universitaria, la protección del medio ambiente y la prevención frente a las amenazas del cambio climático.

2.2. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

- a) Desarrollar el proceso de enseñanza–aprendizaje conforme al modelo educativo por competencias, promoviendo en los estudiantes el pensamiento crítico, la innovación y el espíritu emprendedor, fortaleciendo sus competencias digitales y su desempeño académico, con identidad y cultura andina orientadas al desarrollo sostenible regional.
- b) Asegurar la formación integral del estudiante–ciudadano, promoviendo el desarrollo de competencias que le permitan adaptarse a los constantes cambios del entorno y ejercer un liderazgo transformador en los diversos ámbitos sociales. Asimismo, fomentar en los estudiantes la responsabilidad, la empatía, el compromiso con la sociedad y la sostenibilidad ambiental, contribuyendo a la construcción de una

	UNIVERSIDAD ANDINA “NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ”	Aprobado:
		Resolución N°492-2025-UANCV-CU-R
		Fecha de aprobación: 30/10/2025
		Entrada en vigencia: Enero 2026
		Código: OD-ES-01.01-004
		Página 5 de 43

comunidad universitaria con valores éticos y conciencia social.

- c) Actualizar e implementar el currículo por competencias para las carreras profesionales de Contabilidad y Administración y Gestión Pública, asegurando su pertinencia frente a los avances tecnológicos, las demandas del entorno regional, y los desafíos de un contexto dinámico y en constante transformación.
- d) Tener docentes altamente capacitados, capaces de enfrentar los desafíos y los avances de la digitalización, implementando programas de capacitación docente orientados al fortalecimiento de metodologías activas, la evaluación por competencias y el uso efectivo de tecnologías digitales aplicadas al proceso enseñanza – aprendizaje.
- e) Implementar la transformación digital de la UANCV mediante la inversión en infraestructura tecnológica, plataformas educativas y conectividad a través de internet.
- f) Integrar a la UANCV con la Red Peruana de Universidades (RPU).
- g) Impulsar la producción y difusión de investigaciones científicas, aplicadas y tecnológicas alineadas a los ejes de desarrollo regional y nacional.
- h) Destinar y gestionar de manera eficiente los recursos financieros y el apoyo logístico necesarios para el funcionamiento de las carreras profesionales de Contabilidad y Administración y Gestión Pública, así como para la ejecución de proyectos de investigación e innovación, fortaleciendo las capacidades de los docentes investigadores y los grupos de investigación de la UANCV.
- i) Impulsar la participación de los docentes, estudiantes y personal administrativo en las tareas de responsabilidad social, extensión cultural, proyección social y cuidado del medio ambiente.
- j) Garantizar suficiente personal docente calificado, infraestructura física, equipamiento y servicios necesarios, conforme a las condiciones básicas de calidad.
- k) Implementar la gestión por resultados mediante la integración de los sistemas académicos y administrativos, orientando el uso eficiente de los recursos institucionales y promoviendo el cumplimiento de las metas académicas, la calidad del servicio educativo y la satisfacción de los estudiantes.
- l) Gestionar el financiamiento del presupuesto institucional, para la formación profesional, la ejecución de inversiones, el mantenimiento de la infraestructura y los laboratorios, garantizando condiciones adecuadas para la calidad académica y la



UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

Aprobado:
Resolución N°492-2025-UANCV-CU-R
Fecha de aprobación: 30/10/2025
Entrada en vigencia: Enero 2026
Código: OD-ES-01.01-004
Página 6 de 43

investigación universitaria.

- m) Implementar la integración de los sistemas académicos y administrativos de la UANCV, orientada a optimizar la gestión institucional, fortalecer la articulación entre las áreas académicas, de investigación y de soporte administrativo, y mejorar la eficiencia en los procesos internos. Esta integración permitirá disponer de información oportuna y confiable para la toma de decisiones, contribuyendo al logro de los objetivos institucionales y a la mejora continua de la calidad universitaria.

III. CONTEXTO ACTUAL

Al año 2024, la región de Puno cuenta con una población estimada de aproximadamente 1 208 000 habitantes, posicionándose entre las regiones más pobladas del país. En este contexto, la ciudad de Juliaca concentra cerca de 350 000 habitantes, constituyéndose en uno de los principales centros urbanos y económicos del sur del Perú.

Tanto en el ámbito regional como en la ciudad de Juliaca, se observa una alta demanda de acceso a la educación superior universitaria por parte de jóvenes que han culminado la educación secundaria. Sin embargo, una proporción significativa de ellos no logra continuar sus estudios debido a limitaciones en la oferta educativa, restricciones económicas y carencias estructurales en las instituciones existentes.

En respuesta a esta problemática, el Poder Legislativo ha promovido la creación de ocho universidades nacionales en la región altiplánica. No obstante, la falta de asignación presupuestal suficiente, la escasez de infraestructura física adecuada, la limitada disponibilidad de laboratorios y la ausencia de servicios universitarios básicos, dificultan su funcionamiento pleno y sostenible. Esta situación amenaza con perpetuar la exclusión educativa, impidiendo que un gran número de jóvenes accedan a una formación universitaria de calidad y con pertinencia regional.

Asimismo, la región de Puno se distingue por su amplia diversidad cultural y lingüística, reflejo de un valioso patrimonio histórico, pero también por un panorama socioeconómico caracterizado por marcadas desigualdades. Al año 2024, la tasa de pobreza regional alcanza el 41.7%, situando a Puno entre las regiones con mayores índices de vulnerabilidad del país.

No obstante, la ciudad de Juliaca presenta una dinámica demográfica y económica



UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

Aprobado:
Resolución N°492-2025-UANCV-CU-R
Fecha de aprobación: 30/10/2025
Entrada en vigencia: Enero 2026
Código: OD-ES-01.01-004
Página 7 de 43

significativamente más activa dentro del contexto regional. Su alta tasa de crecimiento poblacional y su papel como centro comercial y de servicios en el sur del país la convierten en un eje estratégico de desarrollo. Este crecimiento sostenido genera una creciente demanda de servicios básicos, entre ellos la educación superior, lo que resalta la necesidad de fortalecer la oferta académica y las condiciones institucionales que garanticen el acceso a una formación universitaria de calidad, inclusiva y pertinente a las necesidades del entorno.

DEn este contexto, la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez (UANCV) ocupa una posición estratégica para contribuir de manera decisiva al desarrollo de la educación superior universitaria en la región de Puno. La institución cuenta con una trayectoria consolidada en la atención educativa, respaldada por una plana docente calificada, infraestructura física funcional, laboratorios implementados y una gestión institucional orientada al fortalecimiento académico.

A estos factores se suma la voluntad política de sus autoridades y el respaldo de la comunidad local, que reconoce en la UANCV un referente educativo y una oportunidad concreta para ampliar la oferta de educación superior en la ciudad de Juliaca. Este contexto evidencia el compromiso de la universidad con el desarrollo regional y su papel protagónico en la formación de profesionales competentes, éticos y comprometidos con la transformación social y económica del altiplano peruano.

IV. ANÁLISIS INTERNO Y EXTERNO DE LA UANCV

4.1. ANÁLISIS INTERNO

FORTALEZAS

- 1) Voluntad política y compromiso institucional de las autoridades universitarias.
- 2) Estructura curricular aprobada.
- 3) Infraestructura física adecuada y disponible para el desarrollo de actividades académicas y administrativas.
- 4) Vinculación con la población local y reconocimiento social en la región de Puno.
- 5) Planeamiento estratégico como herramienta de gestión.



UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

Aprobado:
Resolución N°492-2025-UANCV-CU-R
Fecha de aprobación: 30/10/2025
Entrada en vigencia: Enero 2026
Código: OD-ES-01.01-004
Página 8 de 43

DEBILIDADES

- 1) Limitaciones en el proceso enseñanza – aprendizaje.
- 2) Baja permanencia y retención de estudiantes.
- 3) Deficiente evaluación y seguimiento académico.
- 4) Limitaciones en la gestión de evaluación institucional.
- 5) Insuficiente gestión ambiental institucional.

El análisis interno de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez (UANCV) revela la existencia de una capacidad institucional positiva que proporciona condiciones favorables para el desarrollo de sus funciones esenciales: enseñanza universitaria, investigación, innovación, proyección social y gestión administrativa.

Entre sus principales fortalezas, destacan la voluntad política y el compromiso de las autoridades universitarias, elementos que orientan la toma de decisiones estratégicas para el funcionamiento de la universidad. Asimismo, la estructura curricular aprobadas para las carreras profesionales de Contabilidad y Administración y Gestión Pública debe ser un soporte académico que garantiza la pertinencia de los programas de estudio frente a las demandas del contexto regional y nacional.

La universidad dispone de infraestructura física adecuada, con ambientes destinados a la enseñanza, investigación y gestión administrativa, lo que le permite desarrollar sus actividades con eficiencia. A ello se suma una vinculación activa con la población local, que refuerza su legitimidad social y su papel como agente promotor del desarrollo regional. Finalmente, el planeamiento estratégico institucional se consolida como una herramienta fundamental de gestión, orientando la organización hacia el cumplimiento de su misión y visión.

No obstante, se identifican debilidades que requieren atención prioritaria. Persisten limitaciones en los procesos de enseñanza–aprendizaje, derivadas por la no convocatoria del examen de admisión. Asimismo, se evidencia una deficiente evaluación y seguimiento académico, junto con limitaciones en los mecanismos de evaluación institucional, lo que restringe la retroalimentación y mejora continua de la gestión.

Por último, la insuficiente gestión ambiental institucional refleja la necesidad de incorporar de manera transversal el enfoque sostenible en las políticas, actividades académicas y operativas



UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

Aprobado:
Resolución N°492-2025-UANCV-CU-R
Fecha de aprobación: 30/10/2025
Entrada en vigencia: Enero 2026
Código: OD-ES-01.01-004
Página 9 de 43

de la universidad.

En conjunto, este análisis permite identificar las áreas de oportunidad interna para el funcionamiento de la universidad, consolidando la calidad educativa y avanzar hacia una gestión universitaria eficiente y comprometida con el desarrollo de la ciudad de Juliaca, de la región de Puno y del país.

ANÁLISIS EXTERNO DE LA UANCV

OPORTUNIDADES

- 1) Acceso al mercado global.
- 2) Implementación de las Tecnología, Información y Comunicación (TIC).
- 3) Incorporación de la Inteligencia Artificial (IA).
- 4) Fortalecimiento de la descentralización.
- 5) Educación virtual para el desarrollo de la educación superior.

AMENAZAS

- 1) Altos índices de pobreza en la región.
- 2) Altos índices de informalidad.
- 3) Aumento de la inseguridad ciudadana en la región.
- 4) Amenaza del cambio climático.
- 5) Incremento de la contaminación ambiental en la ciudad de Juliaca

El impacto externo a la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez (UANCV) es positivo. En la actualidad, la universidad se encuentra frente a un contexto dinámico, caracterizado por la globalización, los avances tecnológicos y la expansión de la educación virtual. Estas condiciones ofrecen oportunidades significativas para el normal funcionamiento UANCV, fortalecer la calidad académica y ampliar la cobertura educativa.

Entre las principales oportunidades, destacan el acceso al mercado global, la implementación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), y la incorporación progresiva de la Inteligencia Artificial (IA) como herramientas para optimizar los procesos de enseñanza, aprendizaje y gestión académica. Asimismo, el fortalecimiento de la



UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

Aprobado:
Resolución N°492-2025-UANCV-CU-R
Fecha de aprobación: 30/10/2025
Entrada en vigencia: Enero 2026
Código: OD-ES-01.01-004
Página 10 de 43

descentralización significa mayor requerimiento de capacidades y profesionales, a efectos de viabilizar los proyectos orientados al desarrollo regional y local. De igual manera, la expansión de la educación virtual representa una alternativa estratégica para atender la demanda creciente de formación superior en zonas geográficamente dispersas, garantizando la equidad en el acceso al conocimiento.

Sin embargo, el entorno también presenta amenazas. Entre ellas, destacan los altos índices de pobreza y de informalidad económica en la región de Puno, sumándose a ello el incremento de la inseguridad ciudadana, que repercute en el bienestar de la comunidad universitaria, así como los efectos del cambio climático y el aumento de la contaminación ambiental en la ciudad de Juliaca, los cuales impactan negativamente en la calidad de vida y en el entorno institucional. Frente a este escenario, la UANCV debe fortalecer su capacidad de adaptación, consolidar estrategias de sostenibilidad ambiental y aprovechar las oportunidades tecnológicas y académicas que ofrece el contexto global.

V. MISIÓN, VISIÓN, PROPÓSITOS, PRINCIPIOS Y VALORES DE LA UANCV

5.1. MISIÓN

MISIÓN

Formar profesionales competentes y emprendedores para el desarrollo de la sociedad, preservando la cultura andina, con formación humanística, científica, ética y con responsabilidad social.

5.2. PROPÓSITOS INSTITUCIONALES

- Desarrollar una formación profesional de calidad, pertinente y con enfoque humanista, científico y tecnológico, con el propósito de atender la creciente demanda de educación superior universitaria, contribuyendo a la realización integral de los estudiantes y al desarrollo sostenible de la región y del país.



UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

Aprobado:
Resolución N°492-2025-UANCV-CU-R
Fecha de aprobación: 30/10/2025
Entrada en vigencia: Enero 2026
Código: OD-ES-01.01-004
Página 11 de 43

- Fomentar la investigación científica, tecnológica y humanística de calidad, orientada a la generación de conocimientos pertinentes e innovadores, con el propósito de contribuir al desarrollo de las actividades académicas y del desarrollo sostenible de la región y del país.
- Fomentar la función de responsabilidad social, a través de las acciones de proyección social y extensión cultural, con el propósito de integrar a la universidad con la población local y regional.
- Implementar la gestión universitaria por resultados con eficiencia y eficacia institucional, con el propósito de integrar las actividades académicas, de investigación y responsabilidad social.

5.3. VISIÓN

VISIÓN

Ser una universidad que brinda una formación integral, reconocida por la sociedad como un referente académico, inclusivo, promotor del emprendimiento de la región y el país.

5.4. PRINCIPIOS

La UANCV, según su Estatuto, se rige por los siguientes principios:

- a) Se garantiza el diálogo interno y con el entorno, se generan estrategias de intercambio académico, difusión de la investigación científica y la colaboración institucional.
- b) Se practica la capacidad que tienen las personas para tomar decisiones en base a un pensamiento libre.
- c) Se garantiza la igualdad de oportunidades, la práctica de la interculturalidad y la preservación de la cultura andina.

	UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"	Aprobado: Resolución N°492-2025-UANCV-CU-R
		Fecha de aprobación: 30/10/2025
		Entrada en vigencia: Enero 2026
		Código: OD-ES-01.01-004
		Página 12 de 43

- d) Investigación en beneficio de la comunidad, se propone el diálogo, el apoyo a cierre de brechas culturales, sociales y económicos.
- e) Sistema administrativo y régimen académico adecuadamente estructurado de acuerdo a la ley universitaria y las normas internas.
- f) Revaloración de la cultura andina para preservar las costumbres y tradiciones ancestrales.
- g) Desarrollo integral de las personas, procesos educativos y conocimiento científico para el desarrollo de la región andina.

5.5 VALORES

La Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez", se rige bajo los siguientes valores:

- Solidaridad
- Justicia
- Trabajo en equipo (Chuqu, Suma utjasiña, Unt'ayana).
- Calidad (Wali suma luraña)
- Ética (Ama quella, chiqan riy)
- Integridad (Ama suwa, taqpachani).

	UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"	Aprobado:
		Resolución N°2025-UANCV-CU-R
		Fecha de aprobación: 30/10/2025
		Entrada en vigencia:
		Código:
		Página 14 de 43

VI. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA UANCV

La Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez (UANCV) de Juliaca, como persona jurídica de derecho privado asociativa, sin fines de lucro con autonomía normativa, académica, económica de gobierno y administración de acuerdo al Estatuto 2025, aprobado por Resolución N° 0023-2025-UANCV-AU-R, y el Reglamento General, cuenta con la siguiente estructura orgánica:

Órganos de la alta dirección

- a. Asamblea Universitaria
- b. Consejo Universitario
- c. Rectorado

Órganos especiales

- a. Defensoría Universitaria
- b. Comité Electoral
- c. Tribunal de Honor

Órgano de control

- a. Dirección de Auditoría Interna
 - Unidad de control académica y administrativo
 - Unidad de control financiero

Órganos de asesoría

- 1) Dirección de Asesoría Jurídica
 - Unidad de Asuntos Administrativos
 - Unidad de Asuntos Judiciales
- 2) Dirección de Planificación Universitaria
 - Unidad de Presupuesto y Racionalización

	UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"	Aprobado: Resolución N°2025-UANCV-CU-R
		Fecha de aprobación: 30/10/2025
		Entrada en vigencia:
		Código:
		Página 15 de 43

- Unidad de Desarrollo Universitario y Estadística
- 3) Dirección de Gestión de Calidad
- Unidad de Sistemas de Gestión y Mejora Continua
- Unidad de Acreditación y Evaluación Institucional

Órganos de Apoyo

- 1) Dirección de Secretaría General
 - Unidad de Grados y Títulos
 - Unidad de Resoluciones
 - Unidad de Trámite Documentario
- 2) Dirección de Imagen y Promoción Institucional
 - Unidad de Relaciones Públicas y Protocolo
- 3) Dirección de Tecnología Informática y Telecomunicaciones
 - Unidad de desarrollo de software
 - Unidad de soporte de página web y transparencia

Órganos de Línea

- a. Vicerrectorado Académico
 - 1) Dirección de Admisión
 - 2) Dirección de Servicios Académicos
 - Unidad de Registro Central Académico
 - Unidad de Coordinación de Biblioteca
 - Unidad de Archivo Central
 - 3) Dirección de Responsabilidad Social Universitaria
 - Unidad de Extensión Universitaria
 - Unidad de Gestión Ambiental
 - 4) Dirección de Bienestar Universitario
 - Unidad de Asistencia Social
 - Unidad de Salud

	UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"	Aprobado:
		Resolución N°2025-UANCV-CU-R
		Fecha de aprobación: 30/10/2025
		Entrada en vigencia:
		Código:
Página 16 de 43		

- Unidad de Recreación, Cultura y Deporte

- Unidad de Psicopedagogía

b. Vicerrectorado de Investigación

• Comité de Ética y Propiedad Intelectual de Investigación

1) Dirección de Gestión de la Investigación Formativa

- Unidad de Coordinación de Subsistemas de Investigación

- Unidad de Grupos de Investigación Temáticos

- Unidad de Semilleros de Investigación

2) Dirección de Gestión y Seguimiento de Proyectos de Investigación

- Unidad de Revista de Investigación Andina

- Comité de Revisión y Evaluación

- Unidad de Apoyo Editorial y Publicaciones

c. Vicerrectorado Administrativo

1) Dirección de economía

- Unidad de Contabilidad

- Unidad de Tesorería

- Unidad de Abastecimiento y Patrimonio

- Unidad de Centros de Prestación de Servicios

2) Dirección de Personal

- Unidad de Remuneraciones

- Unidad de Escalafón, Capacitación

- Unidad de Control de Personal

- Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo

3) Dirección de Infraestructura y Mantenimiento

- Unidad de Proyectos de Infraestructura

- Unidad de Mantenimiento de Infraestructura

- Unidad de Limpieza y Servicios

	UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"	Aprobado:
		Resolución N°2025-UANCV-CU-R
		Fecha de aprobación: 30/10/2025
		Entrada en vigencia:
		Código:
		Página 17 de 43

d. Escuela de Posgrado

e. Dirección de Estudios Generales

f. Facultad de Ciencias Contables y Financieras

- Escuela Profesional de Contabilidad

g. Facultad de Ciencias Administrativas

- Escuela Profesional de Administración y Gestión Pública

	UNIVERSIDAD ANDINA “NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ”	Aprobado:
		Resolución N°2025-UANCV-CU-R
		Fecha de aprobación: 30/10/2025
		Entrada en vigencia:
		Código:
		Página 18 de 43

VII. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PEI 2026-2031

7.1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES CON INDICADORES

Objetivos estratégicos		Indicador	
OE. 1	Desarrollar la formación profesional de pregrado en forma integral y de calidad académica para los estudiantes de la UANCV, alineado al objetivo de desarrollo sostenible (ODS4 - Educación de Calidad).	1.1	Número de estudiantes matriculados
		1.2	Índice de satisfacción estudiantil respecto a la calidad docente (%)
OE. 2	Promover la investigación científica, tecnológica, humanística y formativa, en una interacción entre docentes y estudiantes, para su contribución al desarrollo regional de Puno y del país.	2.1	Número de artículos de investigación publicados en revistas indizadas por año.
		2.2	Número de docentes investigadores - Renacyt, por año
OE. 3	Impulsar el desarrollo de la Responsabilidad Social, con la participación activa de estudiantes, docentes, personal administrativo y egresados, para su integración a la sociedad.	3.1	Número de acciones de proyección social, por año
		3.2	Número de eventos académicos para estudiantes, por año
OE. 4	Asegurar una gestión estratégica universitaria de la UANCV, basada en el enfoque de gestión por resultados e integrada a los sistemas académicos y	4.1	Número de estándares de licenciamiento implementados
		4.2	Número de instrumentos de

	UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"	Aprobado: Resolución N°2025-UANCV-CU-R
		Fecha de aprobación: 30/10/2025
		Entrada en vigencia:
		Código:
		Página 19 de 43

	administrativos, con el propósito de optimizar la toma de decisiones informadas que impulsen el desarrollo académico de calidad, la investigación, la innovación y la responsabilidad social.		gestión implementados
OE. 5	Promover la gestión del riesgo de desastres, propiciando la seguridad de la comunidad universitaria, la protección del medio ambiente y la prevención frente a las amenazas del cambio climático.	5.1	Número de acciones de gestión de riesgos implementados

VIII. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES PRIORIZADAS PARA EL PERIODO 2026 - 2028

Objetivo Estratégico	Acciones estratégicas (AE)		Indicador	
OE. 1 Desarrollar la formación profesional de pregrado en forma integral y de calidad académica para los estudiantes de la UANCV, alineado al objetivo de desarrollo sostenible	AE 01.01	Currículo Flexible por Competencias implementados por año	1.1.1	Número de Currículo por Competencias implementado
	AE 01.02	Programa de capacitación y perfeccionamiento para docentes implementados	1.1.2	Porcentaje de docentes capacitados por año
	AE 01.03	Programa de aprendizaje y seguimiento a estudiantes	1.1.3	Porcentaje de estudiantes promovido e invictos por año

	UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"	Aprobado:
		Resolución N°2025-UANCV-CU-R
		Fecha de aprobación: 30/10/2025
		Entrada en vigencia:
		Código:
Página 20 de 43		

(ODS4 - Educación de Calidad).	AE 01.04	Servicios de laboratorios de cómputo y herramientas digitales para la formación profesional de los estudiantes	1.1.4	Número de Laboratorios de cómputo instalados
	AE 01.05	Programa del servicio Bibliográfico para docentes y estudiantes	1.1.5	Número de base de datos electrónicos y suscritos
	AE 01.06	Programa de Tutoría para estudiantes de pre grado implementados por semestre	1.1.6	Número de estudiantes tutorados por semestre
OE. 2 Promover la investigación científica, tecnológica, humanística y formativa, en una interacción entre docentes y estudiantes, para su contribución al desarrollo regional de Puno y del país.	AE 02.01	Líneas de investigación científica, tecnológica y humanística definidos para su realización por docentes y estudiantes	2.1.1	Número de líneas de investigación aprobados
	AE 02.02	Desarrollo de investigación formativa implementados por docentes y estudiantes	2.1.2	Número de investigaciones formativas implementados

	UNIVERSIDAD ANDINA “NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ”	Aprobado:
		Resolución N°2025-UANCV-CU-R
		Fecha de aprobación: 30/10/2025
		Entrada en vigencia:
		Código:
Página 21 de 43		

OE. 3 Impulsar el desarrollo de la Responsabilidad Social, con la participación activa de estudiantes, docentes, personal administrativo y egresados, para su integración a la sociedad.	AE 03.01	Plan de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) elaborado e implementado por la UANCV	3.1.1	Plan de Responsabilidad Social implementado
	AE 03.02	Proyecto de Responsabilidad Social implementado por docentes, estudiantes y personal administrativo de la UANCV	3.1.2	Número de proyectos de Responsabilidad Social implementados
OE. 4 Asegurar una gestión estratégica universitaria de la UANCV, Basada en el enfoque de gestión por resultados e integrada a los sistemas académicos y administrativos, con el propósito de optimizar la toma de decisiones informadas que impulsen el desarrollo académico de calidad, la investigación y la responsabilidad social.	AE 04.01	Estándares de condiciones básicas de calidad implementados por la UANCV	4.1.1	Porcentaje de condiciones básicas de calidad implementados
	AE 04.02	Ingresos financieros captados en forma suficiente para garantizar el desarrollo académico y operativo	4.1.2	Porcentaje de incremento anual de ingresos propios institucionales

	UNIVERSIDAD ANDINA “NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ”	Aprobado:
		Resolución N°2025-UANCV-CU-R
		Fecha de aprobación: 30/10/2025
		Entrada en vigencia:
		Código:
		Página 22 de 43

	AE 04.03	Capacidades en planificación, ejecución y monitoreo implementados por la gestión administrativa	4.1.3	% de personal capacitado en GpR y planificación
	AE 04.04	Instrumentos de gestión aprobados para el desarrollo académico y/o operativo	4.1.4	Número de Instrumento de gestión
	AE 04.05	Servicios de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) implementados para las actividades académicas y/o operativos	4.1.5	Porcentaje de paquetes académicos (TIC) implementados
OE. 5 Promover la gestión del riesgo de desastres, propiciando la	AE 05.01	Programa de gestión de riesgos por peligros naturales y laborales	5.1.1	Número de acciones de gestión de riesgos

	UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"	Aprobado:
		Resolución N°2025-UANCV-CU-R
		Fecha de aprobación: 30/10/2025
		Entrada en vigencia:
		Código:
Página 23 de 43		

seguridad de la comunidad universitaria, la protección del medio ambiente y la prevención frente a las amenazas del cambio climático.		implementados en la universidad		
	AE 05.02	Programa de gestión de bioseguridad implementados	5.1.2	Número de Protocolos de bioseguridad implementados

IX. RUTA ESTRATÉGICA

Orden de Prioridad	Objetivos estratégicos	Orden de Prioridad	Acciones Estratégicas	Unidad Orgánica Responsable
1	OE. 1 Desarrollar la formación profesional de pregrado en forma integral y de calidad académica para los estudiantes de la UANCV, alineado al Objetivo de desarrollo sostenible (ODS4 -	3	AE 01.01 Currículo Flexible por Competencias implementados por año	Vicerrectorado Académico y carrera profesional
		2	AE 01.02 Programa de capacitación y perfeccionamiento para docentes implementados	Vicerrectorado Académico
		1	AE 01.03 Programa de aprendizaje y seguimiento a estudiantes	Vicerrectorado Académico y carrera profesional

	UNIVERSIDAD ANDINA “NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ”	Aprobado:
		Resolución N°2025-UANCV-CU-R
		Fecha de aprobación: 30/10/2025
		Entrada en vigencia:
		Código:
		Página 24 de 43

	Educación de Calidad).	4	AE 01.04 Servicios de Laboratorios de cómputo y herramientas digitales para la formación de los estudiantes	Vicerrectorado Académico y Oficina de Tecnología Informática y Telecomunicaciones
		5	AE 01.05 Programa del servicio bibliográfico para docentes y estudiantes	Unidad de Coordinación de Biblioteca
		6	AE 01.06 Programa de Tutoría para estudiantes de pre grado implementados por semestre	Carrera profesional
2	OE. 2 Promover la investigación científica, tecnológica, humanística y formativa, en una interacción entre docentes y estudiantes, para	2	AE 02.01 Líneas de investigación científica, tecnológica y humanística definidos para su realización por docentes y estudiantes	Vicerrectorado de Investigación y carrera profesional

	UNIVERSIDAD ANDINA “NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ”	Aprobado: Resolución N°2025-UANCY-CU-R
		Fecha de aprobación: 30/10/2025
		Entrada en vigencia:
		Código:
		Página 25 de 43

	su contribución al desarrollo regional de Puno y del país.	1	AE 02.02 Desarrollo de investigación formativa implementados por docentes y estudiantes	Carrera profesional
3	OE. 3 Impulsar el desarrollo de la Responsabilidad Social, con la participación activa de estudiantes, docentes, personal administrativo y egresados, para su integración a la sociedad.	1	AE 03.01 Plan de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) elaborado e implementado por la UANCV	Oficina de Responsabilidad Social Universitaria
		2	AE 03.02 Proyecto de Responsabilidad Social implementado por docentes, estudiantes y personal administrativo de la UANCV	Oficina de Responsabilidad Social Universitaria

	UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"	Aprobado:
		Resolución N°2025-UANCV-CU-R
		Fecha de aprobación: 30/10/2025
		Entrada en vigencia:
		Código:
Página 26 de 43		

4	OE. 4 Asegurar una gestión estratégica universitaria de laUANCV, basada en el enfoque de gestión por resultados ingresos propios institucionales e integrada a los sistemas académicos y administrativos, con el propósito de optimizar la toma de decisiones informadas que impulsen el desarrollo académico de calidad, la investigación, la innovación y la responsabilidad social.	2	AE 04.01 Estándares de condiciones básicas de calidad implementados por la UANCV	Rectorado, Vicerrectorado Académico Vicerrectorado de Investigación y Vicerrectorado Administrativo
		1	AE 04.02 Ingresos financieros captados en forma suficiente para garantizar el desarrollo académico y operativo	Vicerrectorado Administrativo
		4	AE 04.03 Capacidades en planificación, ejecución y monitoreo implementados por la gestión administrativa	Vicerrectorado Administrativo y Oficina de Planificación Universitaria
		5	AE 04.04 Instrumentos de gestión aprobados para el desarrollo académico y/o operativo	Vicerrectorado Administrativo y Oficina de Planificación Universitaria
		3	AE 04.05 Servicios de	Vicerrectorado Administrativo y

	UNIVERSIDAD ANDINA “NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ”	Aprobado:
		Resolución N°2025-UANCV-CU-R
		Fecha de aprobación: 30/10/2025
		Entrada en vigencia:
		Código:
		Página 27 de 43

			Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) implementados para las actividades académicas y/o operativos	Oficina de Tecnología Informática y Telecomunicaciones
5	OE. 5 Promover la gestión del riesgo de desastres, propiciando la seguridad de la comunidad universitaria, la protección del medio ambiente y la prevención frente a las amenazas del cambio climático.	1	AE 05.01 Programa de gestión de riesgos por peligros naturales y laborales implementados en la universidad	Oficina de Responsabilidad Social Universitaria
		2	AE 05.02 Programa de gestión de bioseguridad implementados	Oficina de Responsabilidad Social Universitaria

	UNIVERSIDAD ANDINA “NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ”	Aprobado: Resolución N°2025-UANCV-CU-R
		Fecha de aprobación: 30/10/2025
		Entrada en vigencia:
		Código:
		Página 28 de 43

X. PROYECCIÓN DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

UANCV - OPU-UPR

PROYECCIÓN DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS AÑOS 2026 - 2028 (expresado en soles)

DETALLE	AÑOS		
	2026	2027	2028
INGRESOS	1628640	3453278	5234532
GASTOS	10066508	6663041	7185507
SALDO	-8437868	-3209763	-1950975
Financiamiento con cuenta intangible	8437868	3209763	1950975
Saldo	0	0	0

Fuente: Unidad de Presupuesto y Racionalización. OPU.

XI. PRESUPUESTO PROYECTADO Y ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL POR CENTRO DE COSTO 2026-2028





UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

Aprobado:
Resolución N°2025-UANCV-CU-R
Fecha de aprobación: 30/10/2025
Entrada en vigencia:
Código:

Página 29 de 43

HANDY-OPH-RPR

PRESUPUESTO PROYECTADO 2026-2030

AÑOS		2026	2027	2028	2029	2030
INGRESOS		1,628,640	3,453,278	5,234,532	6,914,405	8,430,490
PRESUPUESTOS DE GASTOS POR PARTIDAS						
C	G	P	PARTIDA			
5			GASTOS CORRIENTES	6,190,698	6,485,041	7,007,507
5	1		REMUNERACIONES Y OBLIGACIONES SOCIALES	4,920,430	5,232,430	5,740,430
5	2		REMUNERACIONES	4,920,430	5,232,430	5,740,430
5	3	1	REMUNER. PERSONAL DOCENTE ORDINARIO	2,011,301	2,011,301	2,011,301
5	3	1	REMUNER. PERSONAL DOCENTE CONTRATADO	84,000	396,000.00	904,000
5	3	1	REMUNER. PERSONAL ADMIN. PERMANENTE	2,825,129	2,825,129	2,825,129
5	3	1	REMUNER. PERSONAL ADMIN. CONTRATADO	0	0	0
5	3	12	COMPENSACION TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)	0	0	0
5	3	11	CTS DOCENTES ORDINARIOS	0	0	0
5	3	11	CTS DOCENTES CONTRATADO	0	0	0
5	3	11	CTS ADMINISTRATIVOS PERMANENTES	0	0	0
5	3	11	CTS ADMINISTRATIVOS CONTRATADOS	0	0	0
5	3	11	ASISTENCIA TERCIO ESTUDIANTIL	0	0	0
5	2		SUMINISTROS DIVERSOS	207,190	177,952	179,731
5	2	1	MATERIALES DE OFICINA Y ESCRITORIO	95,000	64,640	65,286
5	2	1	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	17,440	17,614	17,791
5	2	1	FORMULARIOS E IMPRESOS	9,776	9,874	9,972
5	2	1	ALIMENTOS PARA PERSONAS	20,960	21,170	21,381
5	2	1	REPUESTOS Y HERRAMIENTAS	6,474	6,539	6,604
5	2	1	MATERIAL MEDICO Y DE LABORATORIO	800	808	816
5	2	1	UNIFORMES, EQUIPOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD	3,956	3,996	4,036
5	2	1	SUSCRIPCIONES	5,360	5,414	5,468
5	2	1	INSUMOS AGRICOLAS Y PECUARIOS	4,000	4,040	4,080
5	2	1	MATERIAL DE FERRERIA Y CONSTRUCCION	20,000	20,200	20,402
5	2	1	MATERIAL DEPORTIVO	7,424	7,498	7,573
5	2	1	DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES	9,600	9,696	9,793
5	2	1	MATERIAL DE LIMPIEZA	6,400	6,464	6,529
5	3		SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS	1,058,078	1,068,659	1,079,345
5	3	1	TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	1,408	1,422	1,436
5	3	1	CORREO Y TELEFONO	192,000	193,920	195,859
5	3	1	HONORARIOS PROFESIONALES Y CORRETAJE	32,000	32,320	32,643
5	3	1	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	92,000	92,920	93,849
5	3	1	ALQUILERES	0	0	0
5	3	1	ENERGIA ELECTRICA Y AGUA	336,000	339,360	342,754
5	3	1	PUBLICIDAD	0	0	0
5	3	1	SERVICIO DE PERSONAL (VIGILANCIA, LIMPIEZA, CONSTRUCCION)	304,000	307,040	310,110
5	3	1	IMPRESIONES	4,000	4,040	4,080
5	3	1	PASEAJES Y VIATICOS	64,000	64,640	65,286
5	3	1	CAPACITACION DE PERSONAL	2,400	2,424	2,448
5	3	1	DONACIONES	12,000	12,120	12,241
5	3	1	SERVICIO SOCIAL AL ESTUDIANTE (BECAS)	12,000	12,120	12,241
5	3	1	CERTAMENES CULTURALES	6,270	6,333	6,396
5	4		OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	0	0	0
5	4	1	ESSALUD DOCENTES ORDINARIOS	0	0	0
5	4	1	ESSALUD DOCENTES CONTRATADOS	0	0	0
5	4	1	ESSALUD ADMINISTRATIVOS PERMANENTES	0	0	0
5	4	1	ESSALUD ADMINISTRATIVOS CONTRATADOS	0	0	0
5	4	1	SEGUROS (VIDA, VEHICULOS, CONTRA INCENDIOS-ROBOS)	0	0	0
5	4	1	SEGURO ESTUDIANTIL UNIVERSITARIO	0	0	0
5	5		IMPUESTOS Y TRIBUTOS	5,000	6,000	8,000
5	5	1	IMPUESTOS Y TRIBUTOS	5,000	6,000	8,000
5	5	1	IMPUESTOS Y TRIBUTOS	3,875,810	178,000	178,000
6			GASTOS DE INVERSION	1,670,760	0	0
6	3		INMUEBLES MAQUINARIA Y EQUIPO	0	0	0
6	3	1	TERRENOS, INMUEBLES	1,670,760	0	0
6	3	1	MAQUINARIA Y EQUIPO	1,889,050	0	0
6	4		TRABAJOS EN CURSO (CONSTRUCCIONES)	1,889,050	0	0
6	4	1	TRABAJOS EN CURSO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	6,000	6,000	6,000
6	5		INVESTIGACION	6,000	6,000	6,000
6	5	1	INVESTIGACION	310,000	172,000	172,000
6	6		BIENES CULTURALES	60,000	60,000	60,000
6	6	1	LIBROS	250,000	112,000	112,000
6	6	1	ADQUISICION DE CONCESIONES Y DERECHOS (SOFTWARE, PA	0	0	0
7	1		CARGAS FINANCIERAS	0	0	0
7	1	1	AMORTIZACION Y PAGO DE INTERESES CREDITO BANCARIO	0	0	0
			TOTAL	10,066,508	6,663,041	7,185,507
			DIFERENCIA INGRESO MENOS GASTOS	-8,437,868	-3,209,763	-1,950,975
			FINANCIAMIENTO CON CUENTA INTANGIBLE	8,437,868	3,209,763	1,950,975
			SALDO	0	0	114,676





UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

Aprobado:
Resolución N°2025-UANCV-CU-R
Fecha de aprobación: 30/10/2025
Entrada en vigencia:
Código:

Página 30 de 43

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL POR CENTRO DE COSTO
2025 - 2028
(expresado en soles)

DETALLE		AÑOS			
		2026		2027	2028
INGRESOS	%	1,628,640	%	3,453,278	5,234,532
a. Asamblea Universitaria	0.1%	814.32	0.1%	1,726.64	2,617.27
b. Consejo Universitario	0.1%	814.32	0.1%	1,726.64	2,617.27
c. Rectorado	0.1%	814.32	0.1%	1,726.64	2,617.27
a. Defensoría Universitaria	0.1%	814.32	0.1%	1,726.64	2,617.27
b. Comité Electoral	0.1%	814.32	0.1%	1,726.64	2,617.27
c. Tribunal de Honor	0.1%	814.32	0.1%	1,726.64	2,617.27
a. Dirección de Auditoría Interna	0.1%	814.32	0.1%	1,726.64	2,617.27
1) Dirección de Asesoría Jurídica	1.0%	16,286.40	1.0%	34,532.78	52,345.32
2) Dirección de Planificación Universitaria	1.1%	17,915.04	1.0%	34,532.78	52,345.32
3) Dirección de Gestión de Calidad	1.0%	16,286.40	1.0%	34,532.78	52,345.32
1) Dirección de Secretaría General	1.0%	16,286.40	1.0%	34,532.78	52,345.32
2) Dirección de Imagen y Promoción Institucional	1.0%	16,286.40	1.0%	34,532.78	52,345.32
3) Dirección de Tecnología Informática y Telecomunicaciones	15.0%	244,296.00	15.0%	517,991.70	785,179.80
a. Vicerrectorado Académico	0.1%	814.32	0.1%	1,726.64	2,617.27
1) Dirección de Admisión	0.1%	814.32	0.1%	1,726.64	2,617.27
2) Dirección de Servicios Académicos	1.0%	16,286.40	1.0%	34,532.78	52,345.32
3) Dirección de Responsabilidad Social Universitaria	2.0%	32,572.80	2.0%	69,065.56	104,690.64
BINESTAR UNIVERSITARIO	1.0%	16,286.40	1.0%	34,532.78	52,345.32
b. Vicerrectorado de Investigación	1.0%	16,286.40	1.0%	34,532.78	52,345.32
1) Dirección de Gestión de la Investigación Formativa	1.0%	16,286.40	1.0%	34,532.78	52,345.32
2) Dirección de Gestión y Seguimiento de Proyectos de Investigación	2.0%	32,572.80	2.0%	69,065.56	104,690.64
c. Vicerrectorado Administrativo	1.0%	16,286.40	1.0%	34,532.78	52,345.32
1) Dirección de economía	10.0%	162,864.00	10.0%	345,327.80	523,453.20
2) Dirección de Personal	10.0%	162,864.00	10.0%	345,327.80	523,453.20
3) Dirección de Infraestructura y Mantenimiento	37.0%	602,596.80	37.0%	1,277,712.86	1,936,776.84
d. Escuela de Posgrado	0.5%	8,143.20	0.5%	17,266.39	26,172.66
e. Dirección de Estudios Generales	1.0%	16,286.40	1.0%	34,532.78	52,345.32
f. Facultad de Ciencias Contables y Financieras	1.0%	16,286.40	1.0%	34,532.78	52,345.32
- Escuela Profesional de Contabilidad	5.0%	81,432.00	5.0%	172,663.90	261,726.60
g. Facultad de Ciencias Administrativas	1.0%	16,286.40	1.0%	34,532.78	52,345.32
- Escuela Profesional de Administración y Gestión Pública	5.0%	81,432.00	5.0%	172,663.90	261,726.60
TOTAL	100.1%		100.0%		

Fuente: Unidad de Presupuesto y racionalización. 2025.

30

UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
RECTOR
Dr. Félix Cristóbal Ochotoma Paravicino
JULIACA, PERÚ

	UNIVERSIDAD ANDINA “NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ”	Aprobado: Resolución N°2025-UANCV-CU-R
		Fecha de aprobación: 30/10/2025
		Entrada en vigencia:
		Código:
		Página 31 de 43

ANEXO 1: FICHA TÉCNICA DE INDICADORES OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR N° 1

OE 01		Desarrollar la formación profesional de pregrado en forma integral y de calidad académica para los estudiantes de la UANCV, alineado al objetivo de desarrollo sostenible (ODS4 - Educación de Calidad)			
Nombre del indicador		Número de estudiantes matriculados			
Justificación		Este indicador permite evaluar la capacidad institucional de la UANCV para implementar las matrículas en sus programas de pregrado, como reflejo del fortalecimiento académico, la mejora de la calidad educativa y la recuperación de la confianza social en la institución. En el marco del proceso de licenciamiento, el crecimiento sostenido del número de estudiantes constituye una evidencia del impacto de las acciones orientadas a brindar una educación superior de calidad, inclusiva y pertinente, contribuyendo al cumplimiento del ODS 4 – Educación de Calidad.			
Responsable del indicador		Vicerrectorado Académico			
Método de cálculo		Número de estudiantes matriculados en el año t			
Parámetro de medición		Número	Sentido esperado del indicador		Ascendente
Fuente y base de datos		Oficina de Servicios Académicos			
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados		
Año	2025	2025	2026	2027	2028
Valor	0	0	372	744	1116

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR N° 2

OE 01		Desarrollar la formación profesional de pregrado en forma integral y de calidad académica para los estudiantes de la UANCV, alineado al objetivo de desarrollo sostenible (ODS4 - Educación de Calidad)			
Nombre del indicador		Índice de satisfacción estudiantil respecto a la calidad docente (%)			
Justificación		Este indicador permite evaluar el grado de satisfacción de los estudiantes con la calidad de la enseñanza impartida por los docentes, en términos de dominio disciplinar, metodología, compromiso académico y capacidad pedagógica. Su medición es fundamental para la mejora continua de los procesos de enseñanza-aprendizaje.			
Responsable del indicador		Vicerrectorado Académico			
Método de cálculo		(Número de estudiantes satisfechos con la calidad docente / Número total de estudiantes encuestados) x 100			
Parámetro de medición		Porcentaje (%)	Sentido esperado del indicador	Ascendente	
Fuente y base de datos		Oficina de Servicios Académicos			
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados		
Año	2025	2025	2026	2027	2028
Valor	0%	0%	0%	60%	65%

31

	UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"	Aprobado: Resolución N°2025-UANCV-CU-R
		Fecha de aprobación: 30/10/2025
		Entrada en vigencia:
		Código:
		Página 32 de 43

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR N° 3

OE. 02		Promover la investigación científica, tecnológica, humanística y formativa, en una interacción entre docentes y estudiantes, para su contribución al desarrollo regional de Puno y del país.			
Nombre del indicador		Número de artículos de investigación publicados en revistas indizadas por año.			
Justificación		Este indicador mide la productividad científica institucional, reflejando la capacidad de los docentes y estudiantes de la UANCV para generar conocimiento nuevo y difundirlo en medios académicos reconocidos. La publicación en revistas indizadas evidencia la calidad, pertinencia y rigurosidad del trabajo investigativo.			
Responsable del indicador		Vicerrectorado de Investigación			
Método de cálculo		Número total de investigaciones publicadas en revistas indizadas			
Parámetro de medición		Número	Sentido esperado del indicador		Ascendente
Fuente y base de datos		Oficina de Investigación			
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados		
Año	2025	2025	2026	2027	2028
Valor	18	18	21	24	27

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR N° 4

OE. 02		Promover la investigación científica, tecnológica, humanística y formativa, en una interacción entre docentes y estudiantes, para su contribución al desarrollo regional de Puno y del país.			
Nombre del indicador		Número de docentes investigadores -Renacyt, por año			
Justificación		Este indicador mide el grado de fortalecimiento de la capacidad investigativa institucional a través del número de docentes RENACYT. La incorporación y permanencia de docentes en el RENACYT reflejan el nivel de competitividad académica, la calidad de la producción científica y el compromiso institucional con la investigación.			
Responsable del indicador		Vicerrectorado de Investigación			
Método de cálculo		Número de docentes RENACYT en el año t			
Parámetro de medición		Número	Sentido esperado del indicador	Ascendente	
Fuente y base de datos		Oficina de Investigación			
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados		
Año	2025	2025	2026	2027	2028
Valor	45	45	48	51	54

	UNIVERSIDAD ANDINA “NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ”	Aprobado:
		Resolución N°2025-UANCY-CU-R
		Fecha de aprobación: 30/10/2025
		Entrada en vigencia:
		Código:
Página 33 de 43		

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR N° 5

OE. 03		Impulsar el desarrollo de la Responsabilidad Social, con la participación activa de estudiantes, docentes, personal administrativo y egresados, para su integración a la sociedad.			
Nombre del indicador		Número de acciones de proyección social, por año			
Justificación		Este indicador mide el grado de compromiso e involucramiento de la comunidad universitaria en actividades de responsabilidad social y extensión universitaria orientadas a generar impacto positivo en la sociedad.			
Responsable del indicador		Oficina de Responsabilidad Social Universitaria			
Método de cálculo		Número total de acciones ejecutadas de proyección social			
Parámetro de medición		Número	Sentido esperado del indicador	Ascendente	
Fuente y base de datos		Oficina de Responsabilidad Social Universitaria			
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados		
Año	2025	2025	2026	2027	2028
Valor	0	0	1	2	3

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR N° 6

OE. 03		Impulsar el desarrollo de la Responsabilidad Social, con la participación activa de estudiantes, docentes, personal administrativo y egresados, para su integración a la sociedad.			
Nombre del indicador		Número de eventos académicos para estudiantes, por año			
Justificación		Este indicador permite medir el grado de participación y compromiso de la comunidad universitaria en actividades académicas complementarias que promuevan la formación integral de los estudiantes, tales como seminarios, talleres, conferencias, ferias científicas, foros, congresos y actividades culturales o de extensión.			
Responsable del indicador		Oficina de Responsabilidad Social Universitaria			
Método de cálculo		Número total de eventos académicos organizados y ejecutados			
Parámetro de medición		Número	Sentido esperado del indicador		Ascendente
Fuente y base de datos		Oficina de Responsabilidad Social Universitaria			
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados		
Año	2025	2025	2026	2027	2028
Valor	0	0	1	2	3

	UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"	Aprobado: Resolución N°2025-UANCV-CU-R
		Fecha de aprobación: 30/10/2025
		Entrada en vigencia:
		Código:
		Página 34 de 43

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR N° 7

OE. 04		Asegurar una gestión estratégica universitaria de la UANCV, basada en el enfoque de gestión por resultados e integrada a los sistemas académicos y administrativos, con el propósito de optimizar la toma de decisiones informadas que impulsen el desarrollo académico de calidad, la investigación, la innovación y la responsabilidad social.			
Nombre del indicador		Número de estándares de licenciamiento implementados			
Justificación		Este indicador permite evaluar el nivel de cumplimiento e implementación de los estándares establecidos por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) para el licenciamiento institucional.			
Responsable del indicador		Oficina de Calidad			
Método de cálculo		(Número de estándares de licenciamiento implementados / Número total de estándares establecidos por SUNEDU)			
Parámetro de medición		Porcentaje (%)	Sentido esperado del indicador		Ascendente
Fuente y base de datos		Oficina de Calidad			
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados		
Año	2025	2025	2026	2027	2028
Valor	90%	90%	95%	98%	100%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR N° 8

OE. 04		Asegurar una gestión estratégica universitaria de la UANCV, basada en el enfoque de gestión por resultados e integrada a los sistemas académicos y administrativos, con el propósito de optimizar la toma de decisiones informadas que impulsen el desarrollo académico de calidad, la investigación, la innovación y la responsabilidad social.			
Nombre del indicador		Número de instrumentos de gestión implementados			
Justificación		El indicador permite evaluar el avance en la implementación de los principales instrumentos de gestión institucional que orientan el desarrollo organizacional de la universidad.			
Responsable del indicador		Vicerrectorado Administrativo			
Método de cálculo		Número de instrumentos de gestión implementados			
Parámetro de medición		Número	Sentido esperado del indicador		Ascendente
Fuente y base de datos		Vicerrectorado Administrativo			
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados		
Año	2025	2025	2026	2027	2028
Valor	8	8	10	12	12

	UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"	Aprobado: Resolución N°2025-UANCV-CU-R
		Fecha de aprobación: 30/10/2025
		Entrada en vigencia:
		Código:
		Página 35 de 43

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR N° 9

OE. 04		Promover la gestión del riesgo de desastres, propiciando la seguridad de la comunidad universitaria, la protección del medio ambiente y la prevención frente a las amenazas del cambio climático.			
Nombre del indicador		Número de acciones de gestión de riesgos implementados			
Justificación		Este indicador permite evaluar el grado de implementación de las acciones orientadas a la gestión del riesgo de desastres (GRD) dentro de la universidad, tales como simulacros, capacitaciones, elaboración de planes de contingencia, infraestructura segura, gestión ambiental y medidas de adaptación al cambio climático.			
Responsable del indicador		Oficina de Responsabilidad Social Universitaria			
Método de cálculo		Número de gestión de riesgos implementados			
Parámetro de medición		Número	Sentido esperado del indicador		Ascendente
Fuente y base de datos		Oficina de Responsabilidad Social Universitaria			
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados		
Año	2025	2025	2026	2027	2028
Valor	0	0	1	2	3

ANEXO 2: FICHA TÉCNICA DE INDICADORES ACCIONES ESTRATÉGICAS

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR N° 10

OE. 01		Desarrollar la formación profesional de pregrado en forma integral y de calidad académica para los estudiantes de la UANCV, alineado al objetivo de desarrollo sostenible (ODS4 - Educación de Calidad).			
AE 01.01		Currículo Flexible por Competencias implementados por año			
Nombre del indicador		Número de Currículo por Competencias implementado			
Justificación		Este indicador permite medir el grado de implementación del currículo basado en el modelo educativo por competencias, orientado a la formación integral, el aprendizaje y la pertinencia con las demandas del entorno laboral y regional.			
Responsable del indicador		Vicerrectorado Académico y Carrera profesional			
Método de cálculo		Número de Currículos elaborados e implementados			
Parámetro de medición		Número	Sentido esperado del indicador		Ascendente
Fuente y base de datos		Carrera profesional			
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados		
Año	2025	2025	2026	2027	2028
Valor	0	0	2	2	3

	UNIVERSIDAD ANDINA “NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ”	Aprobado: Resolución N°2025-UANCV-CU-R
		Fecha de aprobación: 30/10/2025
		Entrada en vigencia:
		Código:
		Página 36 de 43

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR N° 11

OE. 01		Desarrollar la formación profesional de pregrado en forma integral y de calidad académica para los estudiantes de la UANCV, alineado al objetivo de desarrollo sostenible (ODS4- Educación de Calidad).			
AE 01.01		Programa de capacitación y perfeccionamiento para docentes implementados			
Nombre del indicador		Porcentaje de docentes capacitados por año			
Justificación		Este indicador permite medir el grado de fortalecimiento de las capacidades del personal docente en relación con la actualización pedagógica, el manejo de tecnologías educativas, la investigación y la innovación didáctica.			
Responsable del indicador		Vicerrectorado Académico			
Método de cálculo		(Número de docentes capacitados / Total de docentes de la universidad) x 100			
Parámetro de medición		Porcentaje (%)	Sentido esperado del indicador		Ascendente
Fuente y base de datos		Vicerrectorado Académico			
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados		
Año	2025	2025	2026	2027	2028
Valor	0%	0%	50%	55%	60%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR N° 12

OE. 01		Desarrollar la formación profesional de pregrado en forma integral y de calidad académica para los estudiantes de la UANCV, alineado al objetivo de desarrollo sostenible (ODS4 - Educación de Calidad).			
AE 01.01		Programa de aprendizaje y seguimiento a estudiantes			
Nombre del indicador		Porcentaje de estudiantes promovidos e invictos por año			
Justificación		Este indicador permite evaluar la eficacia de los programas de acompañamiento, tutoría y seguimiento académico implementados por la universidad. Mide el nivel de rendimiento y permanencia estudiantil, reflejando la calidad académica.			
Responsable del indicador		Vicerrectorado Académico y Carrera Profesional			
Método de cálculo		(Número de estudiantes promovidos e invictos / Total de estudiantes matriculados en el periodo académico) x 100			
Parámetro de medición		Porcentaje (%)	Sentido esperado del indicador		Ascendente
Fuente y base de datos		Vicerrectorado Académico y Carrera Profesional			
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados		
Año	2025	2025	2026	2027	2028
Valor	0%	0%	60%	60%	63%

	UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"	Aprobado: Resolución N°2025-UANCV-CU-R
		Fecha de aprobación: 30/10/2025
		Entrada en vigencia:
		Código:
		Página 37 de 43

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR N° 13

OE. 01		Desarrollar la formación profesional de pregrado en forma integral y de calidad académica para los estudiantes de la UANCV, alineado al objetivo de desarrollo sostenible (ODS4 - Educación de Calidad).			
AE 01.01		Servicios de laboratorios de cómputo y herramientas digitales para la formación de los estudiantes			
Nombre del indicador		Número de laboratorios de cómputo instalados			
Justificación		El indicador mide la capacidad institucional de la universidad para proporcionar infraestructura tecnológica adecuada a las necesidades del proceso de enseñanza-aprendizaje. Los laboratorios de cómputo son esenciales para la formación práctica, la innovación y la alfabetización digital de los estudiantes			
Responsable del indicador		Vicerrectorado Académico y Vicerrectorado Administrativo			
Método de cálculo		Número total de laboratorios implementados y operativos			
Parámetro de medición		Número	Sentido esperado del indicador		Ascendente
Fuente y base de datos		Vicerrectorado Académico			
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados		
Año	2025	2025	2026	2027	2028
Valor	0	0	0	2	4

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR N° 14

OE. 01		Desarrollar la formación profesional de pregrado en forma integral y de calidad académica para los estudiantes de la UANCV, alineado al objetivo de desarrollo sostenible (ODS4 - Educación de Calidad).			
AE 01.01		Programa del servicio bibliográfico para docentes y estudiantes			
Nombre del indicador		Número de base de datos electrónicos y suscritos			
Justificación		Este indicador consiste en la suscripción y uso de bases de datos electrónicas, permitiendo acceso a los recursos de información científica, técnica y académica para docentes y estudiantes.			
Responsable del indicador		Vicerrectorado Académico y Carrera Profesional			
Método de cálculo		Número total de base de datos			
Parámetro de medición		Número	Sentido esperado del indicador		Ascendente
Fuente y base de datos		Vicerrectorado Académico			
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados		
Año	2025	2025	2026	2027	2028
Valor	0	0	1	2	2

	UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"	Aprobado: Resolución N°2025-UANCY-CU-R
		Fecha de aprobación: 30/10/2025
		Entrada en vigencia:
		Código:
		Página 38 de 43

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR N° 15

OE. 01		Desarrollar la formación profesional de pregrado en forma integral y de calidad académica para los estudiantes de la UANCV, alineado al objetivo de desarrollo sostenible (ODS4 - Educación de Calidad).			
AE 01.01		Programa de Tutoría para estudiantes de pre grado implementados por semestre			
Nombre del indicador		Número de estudiantes tutorados por semestre			
Justificación		El indicador mide el alcance y efectividad del programa de tutoría como estrategia de acompañamiento académico y emocional a los estudiantes de pregrado. La tutoría universitaria contribuye al fortalecimiento de la permanencia estudiantil, la mejora del rendimiento académico y la reducción de la deserción.			
Responsable del indicador		Vicerrectorado Académico y Unidad de Tutoría			
Método de cálculo		Número total de estudiantes tutorados			
Parámetro de medición		Número	Sentido esperado del indicador		Ascendente
Fuente y base de datos		Unidad de Tutoría			
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados		
Año	2025	2025	2026	2027	2028
Valor	0	0	0	180	360

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR N° 16

OE. 02		Promover la investigación científica, tecnológica, humanística y formativa, en una interacción entre docentes y estudiantes, para su contribución al desarrollo regional de Puno y del país.			
AE 01.01		Líneas de investigación científica, tecnológica y humanística definidos para su realización por docentes y estudiantes			
Nombre del indicador		Número de líneas de investigación aprobados			
Justificación		Las líneas de investigación son un eje fundamental para orientar los proyectos científicos, tecnológicos y humanísticos de docentes y estudiantes, fortaleciendo la pertinencia y sostenibilidad de la producción científica y desarrollo académico.			
Responsable del indicador		Vicerrectorado de Investigación			
Método de cálculo		Número total de líneas de investigación aprobadas			
Parámetro de medición		Número	Sentido esperado del indicador		Ascendente
Fuente y base de datos		Registros académicos y curriculares de la Escuela Profesional.			
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados		
Año	2025	2025	2026	2027	2028
Valor	0	0	1	5	5

	UNIVERSIDAD ANDINA “NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ”	Aprobado: Resolución N°2025-UANCV-CU-R
		Fecha de aprobación: 30/10/2025
		Entrada en vigencia:
		Código:
		Página 39 de 43

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR N° 17

OE. 02		Promover la investigación científica, tecnológica, humanística y formativa, en una interacción entre docentes y estudiantes, para su contribución al desarrollo regional de Puno y del país.			
AE 01.01		Desarrollo de investigación formativa implementados por docentes y estudiantes			
Nombre del indicador		Número de investigaciones formativas implementados			
Justificación		Este indicador permite medir el grado de implementación de investigaciones formativas en las carreras profesionales, promoviendo la articulación entre la enseñanza y la investigación.			
Responsable del indicador		Vicerrectorado de Investigación y Carrera Profesional			
Método de cálculo		Número de investigaciones formativas por año			
Parámetro de medición		Número	Sentido esperado del indicador		Ascendente
Fuente y base de datos		Carrera Profesional			
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados		
Año	2025	2025	2026	2027	2028
Valor	0	0	0	12	24

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR N° 18

OE. 03		Impulsar el desarrollo de la Responsabilidad Social, con la participación activa de estudiantes, docentes, personal administrativo y egresados, para su integración a la sociedad.			
AE 03.01		Plan de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) elaborado e implementado por la UANCV			
Nombre del indicador		Plan de Responsabilidad Social implementado			
Justificación		El indicador permite medir el avance en la planificación y ejecución de las acciones de responsabilidad social universitaria, fortaleciendo la vinculación de la universidad con la sociedad.			
Responsable del indicador		Oficina de Responsabilidad Social Universitaria			
Método de cálculo		Número de acciones programadas y ejecutadas de Responsabilidad Social			
Parámetro de medición		Número	Sentido esperado del indicador		Ascendente
Fuente y base de datos		Oficina de Responsabilidad Social Universitaria			
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados		
Año	2025	2025	2026	2027	2028
Valor	0	0	0	2	4

	UNIVERSIDAD ANDINA “NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ”	Aprobado:
		Resolución N°2025-UANCV-CU-R
		Fecha de aprobación: 30/10/2025
		Entrada en vigencia:
		Código:
		Página 40 de 43

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR N° 19

OE. 03		Impulsar el desarrollo de la Responsabilidad Social, con la participación activa de estudiantes, docentes, personal administrativo y egresados, para su integración a la sociedad.			
AE 03.02		Proyecto de Responsabilidad Social implementado por docentes, estudiantes y personal administrativo de la UANCV			
Nombre del indicador		Número de proyectos de Responsabilidad Social implementados			
Justificación		Este indicador permite evaluar el nivel de participación y compromiso de la comunidad universitaria en la ejecución de proyectos de Responsabilidad Social.			
Responsable del indicador		Oficina de Responsabilidad Social Universitaria			
Método de cálculo		Número de proyectos de Responsabilidad Social aprobadas y ejecutadas			
Parámetro de medición		Número	Sentido esperado del indicador		Ascendente
Fuente y base de datos		Oficina de Responsabilidad Social Universitaria			
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados		
Año	2025	2025	2026	2027	2028
Valor	0	0	0	1	1

	UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"	Aprobado: Resolución N°2025-UANCY-CU-R
		Fecha de aprobación: 30/10/2025
		Entrada en vigencia:
		Código:
		Página 41 de 43

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR N° 20

OE. 04		Asegurar una gestión estratégica universitaria de la UANCV, basada en el enfoque de gestión por resultados e integrada a los sistemas académicos y administrativos, con el propósito de optimizar la toma de decisiones informadas que impulsen el desarrollo académico de calidad, la investigación, la innovación y la responsabilidad social.			
AE 04.01		Estándares de condiciones básicas de calidad implementados por la UANCV			
Nombre del indicador		Porcentaje de condiciones básicas de calidad implementados			
Justificación		Este indicador permite medir el grado de cumplimiento e implementación de las Condiciones Básicas de Calidad exigidas por la SUNEDU, garantizando la sostenibilidad del licenciamiento institucional			
Responsable del indicador		Rector, Vicerrectorados y Oficina de Calidad			
Método de cálculo		(Número de condiciones básicas de calidad implementadas / Total de condiciones básicas de calidad) x 100			
Parámetro de medición		Porcentaje (%)	Sentido esperado del indicador		Ascendente
Fuente y base de datos		Oficina de Calidad			
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados		
Año	2025	2025	2026	2027	2028
Valor	80%	80%	90%	90%	100%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR N° 21

OE. 04		Asegurar una gestión estratégica universitaria de la UANCV, basada en el enfoque de gestión por resultados e integrada a los sistemas académicos y administrativos, con el propósito de optimizar la toma de decisiones informadas que impulsen el desarrollo académico de calidad, la investigación, la innovación y la responsabilidad social.			
AE 04.01		Ingresos financieros captados en forma suficiente para garantizar el desarrollo académico y operativo			
Nombre del indicador		Porcentaje de incremento anual de ingresos propios institucionales			
Justificación		Este indicador permite evaluar la capacidad de la universidad para generar y gestionar recursos financieros propios de manera eficiente y sostenible.			
Responsable del indicador		Vicerrectorado Administrativo			
Método de cálculo		(Ingresos captados del año actual / Ingresos captados del año anterior) x 100			
Parámetro de medición		Porcentaje (%)	Sentido esperado del indicador		Ascendente
Fuente y base de datos		Oficina de Economía			
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados		
Año	2025	2025	2026	2027	2028
Valor	40%	40%	45%	50%	50%

	UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"	Aprobado: Resolución N°2025-UANCV-CU-R
		Fecha de aprobación: 30/10/2025
		Entrada en vigencia:
		Código:
		Página 42 de 43

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR N° 22

OE. 04		Asegurar una gestión estratégica universitaria de la UANCV, basada en el enfoque de gestión por resultados e integrada a los sistemas académicos y administrativos, con el propósito de optimizar la toma de decisiones informadas que impulsen el desarrollo académico de calidad, la investigación, la innovación y la responsabilidad social.			
AE 04.01		Capacidades en planificación, ejecución y monitoreo implementados por la gestión administrativa			
Nombre del indicador		Porcentaje de personal capacitado en GpR y planificación			
Justificación		Este indicador mide el grado de fortalecimiento de las competencias técnicas del personal administrativo en temas de planificación, ejecución y monitoreo.			
Responsable del indicador		Vicerrectorado Administrativo y Oficina de Personal			
Método de cálculo		(Personal capacitado / Total de personal) x 100			
Parámetro de medición		Porcentaje (%)	Sentido esperado del indicador		Ascendente
Fuente y base de datos		Oficina de Personal			
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados		
Año	2025	2025	2026	2027	2028
Valor	20%	20%	30%	40%	45%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR N° 23

OE. 04		Asegurar una gestión estratégica universitaria de la UANCV, basada en el enfoque de gestión por resultados e integrada a los sistemas académicos y administrativos, con el propósito de optimizar la toma de decisiones informadas que impulsen el desarrollo académico de calidad, la investigación, la innovación y la responsabilidad social.			
AE 04.01		Instrumentos de gestión aprobados para el desarrollo académico y/o operativo			
Nombre del indicador		Número de instrumentos de gestión			
Justificación		Este indicador mide el grado de fortalecimiento de las competencias técnicas del personal administrativo en temas de planificación, ejecución y monitoreo.			
Responsable del indicador		Vicerrectorado Administrativo y Oficina de Personal			
Método de cálculo		(Personal capacitado / Total de personal) x 100			
Parámetro de medición		Porcentaje (%)	Sentido esperado del indicador		Ascendente
Fuente y base de datos		Oficina de Personal			
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados		
Año	2025	2025	2026	2027	2028
Valor	20%	20%	30%	40%	45%

	UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"	Aprobado: Resolución N°2025-UANCV-CU-R
		Fecha de aprobación: 30/10/2025
		Entrada en vigencia:
		Código:
		Página 43 de 43

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR N° 24

OE. 04		Asegurar una gestión estratégica universitaria de la UANCV, basada en el enfoque de gestión por resultados e integrada a los sistemas académicos y administrativos, con el propósito de optimizar la toma de decisiones informadas que impulsen el desarrollo académico de calidad, la investigación, la innovación y la responsabilidad social.			
AE 04.01		Servicios de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) implementados para las actividades académicas y/o operativos			
Nombre del indicador		Porcentaje de paquetes académicos (TIC) implementados			
Justificación		El fortalecimiento de los servicios TIC es esencial para garantizar una gestión universitaria moderna, eficiente y orientada a la calidad.			
Responsable del indicador		Oficina de Tecnología Informática y Telecomunicaciones			
Método de cálculo		$\left(\frac{\text{Número de paquetes académicos TIC implementados}}{\text{Total de paquetes TIC planificados}}\right) \times 100$			
Parámetro de medición		Porcentaje (%)	Sentido esperado del indicador		Constante
Fuente y base de datos		Oficina de Tecnología Informática y Telecomunicaciones			
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados		
Año	2025	2025	2026	2027	2028
Valor	60%	60%	100%	100%	100%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR N° 25

OE. 05		Promover la gestión del riesgo de desastres, propiciando la seguridad de la comunidad universitaria, la protección del medio ambiente y la prevención frente a las amenazas del cambio climático			
AE 04.01		Programas de gestión de riesgos por peligros naturales y laborales implementados en la universidad			
Nombre del indicador		Número de acciones de gestión de riesgos			
Justificación		La gestión del riesgo de desastres constituye un componente esencial para garantizar la continuidad académica y administrativa, así como la seguridad de la comunidad universitaria.			
Responsable del indicador		Vicerrectorado Administrativo y Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo			
Método de cálculo		Número de acciones de gestión ejecutadas			
Parámetro de medición		Número	Sentido esperado del indicador		Ascendente
Fuente y base de datos		Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados		
Año	2025	2025	2026	2027	2028
Valor	0	0	1	2	3

	UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"	Aprobado: Resolución N°2025-UANCV-CU-R
		Fecha de aprobación: 30/10/2025
		Entrada en vigencia: Enero 2026
		Código:
		Página 44 de 43

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR N° 26

OE. 05		Promover la gestión del riesgo de desastres, propiciando la seguridad de la comunidad universitaria, la protección del medio ambiente y la prevención frente a las amenazas del cambio climático			
AE 04.01		Programas de gestión de bioseguridad implementados			
Nombre del indicador		Número de protocolos de bioseguridad implementados			
Justificación		La implementación de protocolos de bioseguridad es fundamental para prevenir riesgos sanitarios y garantizar un entorno académico y laboral seguro.			
Responsable del indicador		Vicerrectorado Administrativo y Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo			
Método de cálculo		Número de protocolos de bioseguridad implementados			
Parámetro de medición		Número	Sentido esperado del indicador	Ascendente	
Fuente y base de datos		Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados		
Año	2025	2025	2026	2027	2028
Valor	0	0	1	2	2